ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 27 **SERIE 2025-2026**
PON-6 (6-26)

DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "LUIS ÁNGEL RIVERA ROSADO" EN HONOR AL SR. LUIS A. RIVERA ROSADO EL PARQUE DE PELOTA DE MONTE BELLO MANATÍ P.R.; Y PARA OTROS FINES.

-POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Libro I - Gobierno Municipal, en su Capítulo II – Poderes y Facultades del Municipio, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, inciso l, dice en su artículo lo siguiente:

> (l) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

-POR CUANTO: Luis nació el 23 de agosto de 1942 en el pueblo de Florida y partió el 8 de noviembre de 2017. Fue hijo de Modesto Rivera y Rosa Rosado, quienes sembraron en él los valores que lo acompañaron toda su vida. Desde joven se dedicó a la carpintería. Fue en esa etapa donde conoció el gran amor de su vida, Carmen H. Vega Rivera, con la cual estuvo casado por 53 años. Juntos formaron un hogar basado en el respeto, el compromiso y el amor, uniéndose en matrimonio el 2 de septiembre de 1964. De esa unión nacieron tres hijos: Marisol, Crucita y Luis Roberto, quienes son reflejo del amor y los valores que él inculcó y de los cuales dos de ellos participaron en equipos de beisbol y softball.

-POR CUANTO: Luis fue un hombre sociable, cariñoso y siempre dispuesto a ayudar. Tenía un corazón generoso y una vocación genuina de servicio, especialmente hacia la niñez y la juventud. Creía firmemente en los valores humanos y en la importancia de cultivar el amor por el deporte como camino para formar mejores seres humanos. En el año 1984, Luis se mudó con su familia al barrio Monte Bello, lugar que marcaría profundamente su historia. Al llegar, encontró un parque en malas condiciones, pero donde otros veían abandono, él vio una oportunidad. Sin esperar nada a cambio, se dedicó a restaurarlo para que, junto a su familia, el parque se convirtiera en un espacio de encuentro, de alegría y de esperanza para la comunidad.

-POR CUANTO: A pesar de que nunca participó de forma organizada, su pasión por la juventud y el deporte lo llevó a crear y apoyar equipos de pequeñas ligas y de softball, tanto femenino como masculino. Entre ellos, muchos recordarán con cariño a los "Atrevidos de Monte Bello", equipo del cual fue su dirigente y del que se sentía

profundamente orgulloso. Para Luis, el deporte no era solo un juego, era una herramienta para enseñar disciplina, respeto y unión. En los años siguientes logró crear una cultura deportiva en el barrio de Monte Bello, creando así un ambiente familiar en nuestra comunidad.

-POR CUANTO: Hoy su legado permanece en cada vida que tocó, en cada joven que encontró dirección, y en cada espacio que ayudó a construir. Que su ejemplo nos inspire a seguir sirviendo, a seguir dando sin esperar, y a seguir construyendo comunidad, tal como él lo hizo. En honor a esta hermosa trayectoria el Municipio de Manatí desea nombrar EL Parque de Pelota de Monte Bello con su nombre.

-POR CUANTO: Esta designación se hace con el total consentimiento y apoyo de los residentes de la comunidad de Monte Bello Manatí.

-POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

-SECCION 1: Denominar con el nombre "Luis Ángel Rivera Rosado" en honor al Sr. Luis Á. Rivera Rosado, el Parque de Pelota de la comunidad de Monte Bello de Manatí PR.

-SECCIÓN 2: La Administración Municipal instalará un rótulo con el nombre aprobado al comienzo de la mencionada calle.

-SECCIÓN 3: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después, que haya sido firmada por su Presidenta y el Señor Alcalde.

-SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 9 de junio de 2026.

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidenta

Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el señor Alcalde
el día 11 de junio de 2026.

Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, Rafael Montes Rosario, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 27 Serie 2025-2026** titulada: **"DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "LUIS ÁNGEL RIVERA ROSADO" EN HONOR AL SR. LUIS A. RIVERA ROSADO EL PARQUE DE PELOTA DE MONTE BELLO MANATÍ P.R.; Y PARA OTROS FINES."** aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de junio de 2026.

VOTO AFIRMATIVO: **12**

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. María C. Robles Torres
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. Kelvin J. Romero Perales
Hon. Blanca N. Febles Valentín
Hon. Vito M. Castro Rosa
Hon. Dalmarie Martínez Castro
Hon. Dewin A. Ayala Escarfullery
Hon. María A. Otero González
Hon. Francisco J. González Ríos
Hon. Katiria Orona Medina

VOTOS ABSTENIDOS: **0**

VOTOS EN CONTRA: **0**

AUSENTES EXCUSADOS: **2**

Hon. Carlos R. Cortes Santiago
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo

AUSENTES: **0**

VACANTE: **0**

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 11 de junio de 2026.



Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí